

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2013-0222

Bogotá D.C.

Señor WILSON SANTIAGO DÍAZ CASTRO Gerente General COMUNICAN S.A. Calle 103 No. 69 B - 43 Bogotá

**ASUNTO:** 

Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 021 del 16 de julio de 2013, para procesos de contratación de mínima cuantía, y de acuerdo a la delegación contenida en el numeral 15 del artículo 1º de la Resolución No. 0405 del 31 de mayo de 2013, se procede a la aceptación de la oferta presentada por la empresa que usted representa el 26 de julio de 2013, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar la publicación en el Diario El Espectador de un (1) aviso que comunicará a todas aquellas personas a las cuales el ICETEX ha recolectado sus datos personales, la solicitud de su consentimiento para continuar tratando sus datos personales, atendiendo de manera completa el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

**PLAZO:** Un (1) día hábil siguiente a la fecha de esta Comunicación de Aceptación de Oferta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta Comunicación.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$5.895.000,00) incluido IVA.

**FORMA DE PAGO:** El ICETEX pagará el valor de esta contratación, en un solo pago, una vez recibida la factura correspondiente y un ejemplar del diario El Espectador en donde se verifique la publicación del aviso requerido. Para el pago el CONTRATISTA deberá presentar previamente la factura o cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX Nº 021 del 16 de julio de 2013 y la normatividad vigente. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el contratista indique por escrito al ICETEX.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2013–245 del 30 de julio de 2013, rubro: G311002004007006 Concepto: Otros gastos Impresos y Publicaciones, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR





ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES: Publicación de un (1) aviso de tamaño 3 col (15.2 cm ancho) X 20 cm de alto, en blanco y negro, ubicación impar, circulación nacional, para un día de lunes a sábado, de acuerdo a la fecha que defina el ICETEX.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** El Contratista deberá entregar un (1) ejemplar del diario El Espectador correspondiente a la fecha en la cual se publicó el aviso de acuerdo a los requerimientos establecidos por el ICETEX.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** La verificación del cumplimiento de la publicación del aviso en el diario El Espectador de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Riesgos del ICETEX.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:** A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

Secretaria General

**ICETEX** 

Proyectó y Revisó jurídicamente: Fernando González Vásquez – Coordinador Grupo de Contratos – Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2013-245 RP 69379-1

Rubro: 6TROS 6 ASTOS IMPRESOS Y BUSPICACIONE

Código: 631100200400700

Fecha: 30-211-13 Registrado por

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR